



UNIVERSIDAD NACIONAL  
de MAR DEL PLATA  
2015 - 30 años de Autonomía y Cogobierno

MAR DEL PLATA, 28 DIC 2015

**VISTO** el expediente N° 7-5164/15, por el cual el Magister Marcelo Lobosco, docente del Departamento de Filosofía, tramita la solicitud de aval para las IV Jornadas Nacionales de Política Educativa sobre la Enseñanza de la Filosofía y III Jornadas Internacionales sobre Filosofía de la Educación, y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 02/03 de las citadas actuaciones, se glosa la primer circular, de la cual surge las temáticas que serán abordadas en el mencionado encuentro.

Que obra a fojas 04 el despacho favorable de la Comisión de Investigación y Extensión.

Lo resuelto en la Sesión N° 56 de fecha 25 de noviembre de 2015.

Lo normado en el artículo 92 del Estatuto de nuestra Universidad.

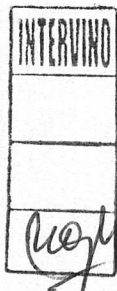
Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
ORDENA:**

**ARTÍCULO 1°.- Otorgar el aval a la realización de las “IV Jornadas Nacionales de Política Educativa sobre la Enseñanza de la Filosofía” y “III Jornadas Internacionales sobre Filosofía de la Educación”, que se llevarán a cabo, el 22 y 23 de abril de 2016.**

**ARTÍCULO 2°.-** Inscríbase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

**ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3648**



*Mag. Juan Rubén Gustavo Ferguson*  
Secretario Académico  
Facultad de Humanidades

*Dra. María del Carmen Coira*  
Presidente del Consejo Académico  
Facultad de Humanidades